

35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

202084
Bogotá, D.C. 26 de Noviembre de 2007

Abogado (a)
Jorge Arturo Romero Prieto
Apoderado (a)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-088363- -00008-0000

Fecha: 2007-12-12 14:17:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	03 - 88363
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	006 16131

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | |
|------|------------------------------|------------------------------------|---|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folio(s) 6
Folio(s) 25 a 28 | Como se radicó inicialmente
Modificado |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folio(s) 10
Folio(s) 29 a 30 | Como se radicó inicialmente
Modificado |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folio(s) 7 a 9
Folio(s) 31 a 32 | Como se radicó inicialmente
Modificado |
| 1.4. | <u>Rta. del Solicitante:</u> | Folio(s) 24 a 32 | |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "DISPOSITIVO PARA MANTENER BAJA TEMPERATURA EN EL AGUA DE CONSUMO A PARTIR DE DISPENSADORES".

- El problema planteado en esta solicitud es, poder tener el agua fría a cualquier hora en climas cálidos en el dispensador, sin que esta se aclimate.
- Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo que baja la temperatura en el agua de consumo, durante todo el tiempo en que se utiliza el dispensador que contiene dicho dispositivo.

- El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: “Dispensador para mantener baja la temperatura en el agua de consumo en dispensadores de dicho liquido adaptado a un mueble que incorpora un circuito refrigerante de compresor, el cual recibe agua de una red domiciliaria y a través de un proceso de enfriamiento dentro de un tanque aislado le entrega a una baja temperatura al consumidor a través de una electro válvula accionada por un pulsador, manual, caracterizado por comprender un recipiente enfriador que consta en su diseño de:
 - Un tanque interno contenedor del agua en acero inoxidable.
 - Un revestimiento corrugado metálico o freezer que actúa como congelador.
 - Una capa de poliuretano sobre el freezer.
 - Unas tapas selladoras del tanque interno.
 - Una cubierta exterior en lámina galvanizada.
 - Un tubo que recorre axialmente el dispositivo y perforado en la porción interior del tanque.
 - Un bulbo regulador de temperatura con un reloj de control.”
 - Una toma de entrada de agua al dispositivo con temperatura ambiente.
 - Una salida de agua fría de consumo desde el tanque interior.
 - Una válvula para salida de agua fría.
- El objeto de la solicitud definido anteriormente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) F25D 19/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- Se observa en el nuevo capitulo descriptivo, los siguientes errores de digitación:

Errores de Digitación			Correcto
Folio	Línea(s)	Error	
25	21	DECSRIPCION	DESCRIPCION
25	24	refrigerados	refrigerador
26	14	(14)0.	(14).
27	13	ambiente	ambiente

- Se sugiere corregir el segundo párrafo del “**FUNCIONAMIENTO DEL ENFRIADOR**”, (folio 27) ya que es poco entendible cuando dice: “Este bulbo se encarga de regular sin congelación el agua para entregar al usuario así se congelen las paredes del tanque (10).

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- En la nueva reivindicación independiente 1 (folio 29), se observa que no se muestran las características técnicas de la invención, solo se enumeran una serie de elementos constitutivos del dispositivo, sin definir de manera precisa: la forma, disposición, ubicación, construcción de cada una de las partes y como se acoplan entre si; de modo que se pueda determinar en la reivindicación el alcance de la protección.

También se observa que la novedad con respecto al estado de la técnica esta en la perforación del tubo (15), en la porción interior del tanque; ya que los demás

elementos se encuentran ampliamente divulgados, como se verá más adelante en el documento 1 (D1); por esto la necesidad de mostrar una buena caracterización de este elemento.

- Una forma de presentar una reivindicación es hacerlo en dos partes: preámbulo (puede ser el título de la solicitud) y parte caracterizante. En este caso la estructura es la siguiente:

El preámbulo indicara primero cual es la materia de la invención (dispositivo, proceso, composición, etc.) y seguidamente las características técnicas necesarias o elementos necesarios para definir la invención pero que combinadas forman parte del estado de la técnica. Esto último solo se aplica a las reivindicaciones independientes.

La parte caracterizante define las características que en combinación con el preámbulo se desean proteger, es decir las características que la invención añade al estado de la técnica.

El siguiente es un ejemplo, en donde se observa como se deben mostrar las características técnicas, agrupando: la forma, disposición, ubicación, construcción de cada una de las partes y como se acoplan entre si.

Reivindicación INDEPENDIENTE con dos partes:

*"Un aparato para indexar artículos de vidrio (32) a través de una serie de estaciones que incluye primer y segundo arreglos circunferenciales de dedos (91, 124) de agarre de artículos de vidrio alternativamente opuestos, y un medio para mover los dedos a través de la serie de estaciones, **caracterizado** porque comprende: primer y segundo portadores (70, 88) que montan respectivamente dichos primer y segundo arreglos de dedo para rotación alrededor de un eje común, un medio (66, 72) para rotar uno o ambos dichos portadores el uno con respecto al otro alrededor de dicho eje común para mover los dedos de uno o ambos de dichos arreglos opuestos hacia y lejos el uno del otro para agarrar y liberar artículos de vidrio y un medio (62, 72) para rotar dichos portadores conjuntamente alrededor de dicho eje común para transportar los artículos de vidrio a través de la serie de estaciones"*

- La reivindicación 3 (folio(s) 29) esta haciendo una definición por un parámetro, sin mostrar una característica técnica de la invención; ya que simplemente menciona un rango térmico del agua de salida entre 1 y 12 °C.
- Y en la reivindicación 4 (folio(s) 29 y 30) no es clara la relación que se hace entre: el diseño en el tubo perforado, el pulsamiento manual y el rango que mantiene el agua.
- Se aconseja en todo el capítulo reivindicatorio hacer una referencia por medio de paréntesis "()" inmediatamente después de hablar del elemento, sin hacer ningún otro tipo de alusión o mencionar la figura directamente, esto debido a la gran cantidad de elementos relacionados en las figuras y mencionados en las reivindicaciones; para facilitar su comprensión.
- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. **LAS REIVINDICACIONES INDEPENDIENTES** deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definiciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

- En conclusión las reivindicaciones no reúnen los requisitos de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de la Decisión 486, ya que no definen ni precisan las características de que se desea proteger, no se observan cuales son las características técnicas que constituyen la novedad de la invención frente a lo conocido en el estado de la técnica. Las reivindicaciones deben ser claras en lo que se quiere proteger.

4. Determinación del Estado de la Técnica

- Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de Modelo de Utilidad es: 03/10/2003, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6182453	Portable, potable water recovery and dispensing apparatus	Feb 6, 2001

En cumplimiento del artículo 85 en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 2348	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
----------------------------------	--

730